822

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**Código:** **FOR-GB-023**
		Versión: 03
	PROCESO: **GESTIÓN CONTRACTUAL**	**Pág. 1 de 6**
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	**Vigente desde:** 05/09/2023

FECH:	**18**	**de**	**MARZO**	**de**	**2026**

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
CONTRATO Y/O CONVENIO NÚMERO:	1452 DEL 29 DE MARZO DEL 2025		
OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA, PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDAD DE LEISHMANIASIS TEGUMENTARIA. EN TERRITORIOS DE MUNICIPIOS Y VEREDAS A RIESGO PARA ESTA ETV, ACTIVIDADES A EJECUTAR EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".		
SUPERVISOR:	GISELL ANDREA MUNERA PEÑA – Profesional Universitario		
CONTRATISTA:	**HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E DE RIOBLANCO - TOLIMA** NIT: **890700694-4** Representante legal: **MARCO FERNANDO VARON REYES** Identificado con C.C. 93.390.001		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIEN MILLONES DE PESOS MCTE **(100.000.000)**	**DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:**	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DEL ACTO CONTRACTUAL.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Tolima y el Hospital MARIA INMACULADA E.S.E de Rio Blanco - Tolima se celebró el Contrato 1452 del 29 marzo 2025, cuyo objeto es: **CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA, PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDAD DE LEISHMANIASIS TEGUMENTARIA. EN TERRITORIOS DE MUNICIPIOS Y VEREDAS A RIESGO PARA ESTA ETV, ACTIVIDADES A EJECUTAR EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE**

INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

2. Que el Registro Presupuestal N° 3894 que amparo el contrato fue expedido el 4 de abril del 2025 por valor total de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE** a nombre del contratista EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCA TOLIMA, NIT. **890700694-4** quedando así:

RP No.	Fecha de Expedición	Identificación Presupuestal	Valor
3894	4/04/25	05-5.19.03.1905.0300.01-2.3.2.02.02.009-0633	$100.000.000

3. Que el contrato interadministrativo 1452 fue suscrito por las partes el 29 de marzo del 2025.

4. Que se Constituyó la póliza No. 480-47-994000055435 expedida 23 de abril del 2025 con la compañía de Seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, cubriendo los siguientes amparos iníciales, quedando así:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	29/03/2025	26/02/2026	$10.000.000
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	29/03/2025	26/02/2026	$50.000.000
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	29/03/2025	26/08/2028	$5.000.000

5. Se actualizo la póliza No. 480-47-994000055435 expedida 23 abril del 2025 con la compañía de Seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, para la aclaración de la firma del contrato 29/03/2025 en el objeto de la garantía. Cubriendo los siguientes amparos iníciales, quedando así:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	29/03/2025	26/02/2026	$10.000.000
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	29/03/2025	26/02/2026	$50.000.000

pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	29/03/2025	26/08/2028	$5.000.000

6. Por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato 1452 del 29 de marzo de 2025, expidiéndose la correspondiente Acta de Legalización el 23 de abril de 2025.

7. Que el Acta de Inicio se suscribió el 29 abril de 2025.

8. Que de acuerdo con la cláusula **SEGUNDA - PLAZO** del contrato 1452 del 29 de marzo de 2025 se establece por un término de **CIENTO CINCUENTA (150) DIAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha de iniciación el 29 de abril de 2025, quedando como fecha de terminación el 25 de septiembre del 2025.

9. Que mediante Acta No.1 de prorroga y modificatoria al contrato 1452 de fecha del 29 de marzo de 2025, y con fecha de publicación en el SECOP II del 28 de agosto de 2025 se procedió a efectuar la siguiente modificación: CLAUSULA SEGUNDA: PRORROGAR en SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO y a su vez MODIFICAR la cláusula segunda plazo, la cual quedara así: **CLAUSULA SEGUNDA PLAZO:** DOSCIENTOS DIEZ (210) días calendario contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio previo perfeccionamiento y legalización del Acto contractual; y modificación de la **CLAUSULA CUARTA,** en el sentido de MODIFICAR el contenido de las obligaciones específicas contenidas en los numerales 1, 2, 4 y 5.

10. Que en virtud de la anterior modificatoria, se realizó ajuste a la póliza No. **480-47-994000055435,** expedida inicialmente el 23 de abril de 2025, actualizándose con fecha del 13 de noviembre del 2025 con la compañía de Seguros **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, a fin de ajustar la vigencia del contrato, cubriendo los siguientes amparos, quedando así:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	25/07/2025	24/05/2026	$10.000.000
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	25/07/2025	24/05/2026	$50.000.000
pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	25/07/2025	24/11/2028	$5.000.000

11. Que mediante resolución número 003900 del 14 de octubre del 2025 se designó a la doctora Zulma Liliana Acosta Ortegón como supervisora de los contratos celebrados con las ESE del departamento.

12. Que mediante resolución número 04292 del 12 de noviembre del 2025 se designó a la profesional universitaria Gisell Andrea Munera Peña para ejercer las funciones de supervisora de los contratos celebrados con las ESE del departamento. En el marco de las enfermedades transmitidas por vectores – ETV.
13. Que al evaluar el desarrollo de las obligaciones por parte de contratista MARIA INMACULADA E.S.E DE RIOBLANCO – TOLIMA y los demás compromisos pactados en el Contrato, al día 24 de noviembre de 2025, es decir, a los 210 días de ejecución, se evidencia cumplimiento parcial, ejecutando un valor de actividades equivalente a $60.283.656,00; por tal motivo se liberan recursos por valor de $39.716.344,00 Según consta en el Acta de Recibo No.003 y final suscrita el 05 de marzo de 2025, por el periodo comprendido desde 16 de noviembre al 24 de noviembre de 2025.
14. Que el HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E DE RIOBLANCO – TOLIMA aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor
Valor inicial del contrato	$100.000.000
Valor Adiciones si las hay	$0
Valor Total del Contrato	$100.000.000
Valor pagado	$ 57.000.456
Valor causado que no se ha pagado	$ 3.283.200
Valor total ejecutado	$60.283.656
Valor saldo por ejecutar	$39.716.344

Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Comprobante de egreso	Fecha	Valor
Anticipo	18928	8/8/2025	$40.000.000.00
1 PAGO	37662	19/12/2025	$ 6.000.000.00
2 PAGO	39412	24/12/2025	$11,000,456.00
TOTAL PAGADO			$ 57.000.456.00

AMORTIZACION DEL ANTICIPO

	O.P. N°	FECHA	C.E. N°	FECHA	VALOR
VALOR DEL ANTICIPO	7162	21/05/2025	18928	8/8/2025	+$ 40.000.000
PRIMERA AMORTIZACION	32649	16/12/2025	37662	19/12/2025	$ 20.000.000
SEGUNDA AMORTIZACION	34249	20/12/2025	39412	24/12/2025	$ 20.000.000
SUMAS IGUALES					**$ 40.000.000**

15. Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO - TOLIMA, NO presenta la certificación expedida por la Dirección Financiera de Tesorería Departamental del ingreso de los recursos por concepto de reintegro de rendimientos financieros del Contrato 1452 del 29 de marzo de 2025.

16. Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO - TOLIMA, NO presenta la certificación expedida por BANCOLOMBIA del respectivo cierre de la cuenta de ahorros No.42200002199.

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el contrato No 1452 del 29 de marzo del año 2025, cuyo objeto fue CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA, PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDAD DE LEISHMANIASIS TEGUMENTARIA. EN TERRITORIOS DE MUNICIPIOS Y VEREDAS A RIESGO PARA ESTA ETV, ACTIVIDADES A EJECUTAR EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".
- No obstante, de haberse recibido las actividades objeto del Contrato, el contratista no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del servicio y el Departamento revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista.
- Que una vez firmada la presente Acta de Liquidación el Departamento, Secretaría de Salud del Tolima, a través del Supervisor pertinente, efectuara los procesos y procedimientos necesarios, tendientes al desembolso del pago final que le adeuda al HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E DE RIOBLANCO – TOLIMA, por valor de Tres millones doscientos ochenta y tres mil doscientos pesos ($3.283.200) M/cte. En virtud del contrato No.1452 del 29 de marzo del año 2025.
- Que las partes acuerdan liberar el saldo no ejecutado por el valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($39.716.344,00) MCTE, para lo cual se enviara copia de la presente acta a la Secretaría de Hacienda Departamental - Dirección Financiera de presupuesto para lo pertinente.
- El HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E DE RIOBLANCO – TOLIMA, debe solicitar a la entidad financiera respectiva, el cierre de la cuenta bancaria y certificación de los valores por concepto de rendimientos financieros que obtuvo la misma.

- Que el HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E DE RIOBLANCO – TOLIMA se compromete en consignar a favor de la Tesorería del Departamento del Tolima, los valores correspondientes a los rendimientos financieros que surgieron en ocasión de la existencia de la cuenta bancaria "De no existir rendimientos financieros bancarios con la entrega de la respectiva certificación bancaria al supervisor del contrato No. 1452 de 2025, de lo cual deberá dejar constancia".
- Que el HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E DE RIOBLANCO – TOLIMA, presentará la certificación expedida por la Tesorería Departamental por concepto de reintegro de los rendimientos financieros del Contrato 1452 de 2025, que evidencia el ingreso de dicho dinero a las arcas del Departamento, dentro de los 30 días siguientes a la firma de la presente Acta.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

INGRID KATHERINE RENGIFO HERNANDEZ
Secretaria de Salud del Tolima
ORDENADOR DEL GASTO

GISELL ANDREA MUNERA PEÑA
Profesional Universitario
SUPERVISOR

MARCO FERNANDO VARÓN REYES
Gerente
Hospital María Inmaculada E.S.E De Rio Blanco – Tolima
EL CONTRATISTA

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA LIQUIDACIÓN

•Comprobante de pagos del SIAF

Elaboro: Ximena Diaz – Profesional de Apoyo
Reviso Gisell Andrea Munera Peña- supervisor del contrato
Reviso y aprobó: Oscar Mauricio Gómez Labrador – Asesor Jurídico SST
Vo.Bo: Camilo Triana - Abogado contratista SST

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

800113672

INFORME DE ORDENES DE PAGO

Orden	Vig.	Comp.	Doc RP	Nit	Nombre	Vlr. Total	Vlr. Neto	Fec. Pendiente	Fec. Aprob.	Fec. Causado	Estado	Egreso	Fec. Egreso	Cta Bancaria	Concepto
7162	2025	3894	Contrato 1452	890700694	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA	40,000,000.00	40,000,000.00		5/20/2025	5/21/2025	PAGADA	18928	8/8/2025	19-550-16359-6	PAGO 1 ANTICIPO 40% DEL CONTRATO 1452 DE 2025 IS 9/05/2025 EDUARDO ALFONSO LOZANO GUARIN. ANEXAN CERTIFICACION DE PARAFISCALES POR CONTADOR PUBLICO. CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA, PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDAD DE LEISHMANIASIS TEGUMENTARIA EN TERRITORIOS DE MUNICIPIOS Y VEREDAS A RIESGO PARA ESTA ETV, ACTIVIDADES A EJECUTAR EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".... PLAZO 150 DIAS CALENDARIO C.M. P1S19MP19

32649	2025	3894	Contrato 1452	890700694	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA	6,000,000.00	6,000,000.00	12/16/2025	12/16/2025	12/17/2025	PAGADA	37662	12/19/2025	19-550-16359-6	PAGO 2 . CTO 1452 / 2025, PERIODO.. 29/04/2025 AL 30/09/2025 I...S 13/11/2025. SUP..... GISELL ANDREA MUNERA PEÑA SE ANEXA CERTIFICADO REVISOR FISCAL FECHA 01/10/2025 FACTURA HMI110980 DEL 05/11/2025. AMORTIZAR EL VALOR DE $20.000.000. CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA, PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDAD DE LEISHMANIASIS TEGUMENTARIA EN TERRITORIOS DE MUNICIPIOS Y VEREDAS A RIESGO PARA ESTA ETV, ACTIVIDADES A EJECUTAR EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"... PLAZO 150 DIAS CALENDARIO C.M. P1S19MP19

34249	2025	3894	Contrato 1452	890700694	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA	11,000,456.00	11,000,456.00	12/20/2025	12/20/2025	12/22/2025	PAGADA	39412	12/24/2025	19-550-16359-6	PAGO 3 . CTO 1452 / 2025, PERIODO 01/10/2025 AL 15/11/2025 I...S 02/12/2025. GISELL ANDREA MUNERA PEÑA , SE ANEXA CERTIFICADO REVISOR FISCAL FECHA 15/11/2025 FACTURA HM1112401 DEL 01/12/2025, AMORTIZAR EL VALOR DE $20.000.000. - CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA, PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDAD DE LEISHMANIASIS TEGUMENTARIA EN TERRITORIOS DE MUNICIPIOS Y VEREDAS A RIESGO PARA ESTA ETV, ACTIVIDADES A EJECUTAR EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"... PLAZO 150 DIAS CALENDARIO C.M. P1S19MP19

	Vlr. Total	Vlr. Neto
Tramite:	0.00	0.00
Causadas	0.00	0.00
Pagadas:	57000456	57000456